

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 3 MAR 2018

Expte. Nº 17.663/07

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1501-16 de fecha 29 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso y/o hasta nueva disposición.

QUE el Coro fue instituido mediante Resolución CS Nº 526/07 bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la citada SECRETARÍA solicita la continuidad de la Prof. CAFRUNE, a partir del 1° de enero de 2018 y por el término de un año, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso y/o hasta nueva disposición.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, D.N.I. Nº 30.508.414, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de RECTORADO.

ARTICULO 3º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA debera dar cumplimiento al Artículo 5º de la Resolución CS Nº 526/07 en un plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta